

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

2251

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que sirva de notificación a la Empresa Sociedad Cooperativa de Maquinaria Agrícola, con último domicilio conocido en la localidad de Abalos

Se pone en conocimiento de la misma, que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ha dictado Resolución en el expediente de sanciones marginado, incoado en virtud de Acta de la misma referencia levantada por la Inspección de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 65 de 3-6-1982 cuyo texto se consigna en anexo adjunto.

Logroño, 26 de julio de 1982.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

2283

Visto el expediente instruido por la: Inspección Provincial de La Rioja
En virtud de Acta de Infracción
Incoada en fecha 16-11-1981
Empresa: Sociedad Cooperativa de Maquinaria Agrícola

Domicilio: Abalos
Localidad: Abalos (La Rioja)

Resultando: Que en el Acta de la Inspección se hace constar: Que en virtud de expediente administrativo, ha comprobado que se infringe el artículo 70. seis. del Decreto 2710/75, de 16 de noviembre, por cuanto la Cooperativa de referencia, no ha presentado en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, los documentos administrativos y contables, que preceptúa dicho artículo.

Se califica la infracción como falta leve, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132. dos. d), del Decreto 2710/75, de 16 de noviembre.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de pesetas CINCO MIL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135. dos y 134 del Decreto 2710/75, de 16 de noviembre, al considerar la infracción en su grado máximo.

Resultando: Que a la citada Empresa le fue notificada dicha Acta, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 3-6-1982 y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento en fecha 2-6-1982 a 19-6-1982 haciéndole presente su derecho a formular ante esta Dirección escrito de descargos, sin que lo haya efectuado en plazo legal.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que a tenor de lo preceptuado en los artículos 16 del Decreto de 3 de abril de 1971 y 15 del Decreto de 10 de julio de 1975, es competente esta Dirección de Trabajo y Seguridad Social para la instrucción y resolución del presente expediente.

Considerando: Que el Acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10 de julio de 1975, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo.

Logroño 3. ^a , 160	Miguel Angel Maestro Garcia	Gregorio	Máxima	06	09	63	"
Logroño 3. ^a , 162	Alfonso L. Maldonado Garcia Moral	Alfonso	M. ^a Elena	31	08	63	"
Logroño 3. ^a , 174	José Luis Martinez Martos	Julio	Florentina	29	12	63	"
Logroño 3. ^a , 182	Jesús Maria Mateo Pérez	Hilario	Isidora	25	12	63	"
Logroño 3. ^a , 185	Andrés Mendoza Pastor	Andrés	M. ^a Soledad	17	10	63	"
Logroño 3. ^a , 196	Pedro L. Moreno Ruiz de la Torre	Máximo	Cecilia	19	08	63	"
Logroño 3. ^a , 228	Pedro Tomas Pérez Arandia	Laureano	Carmen	22	09	63	"
Logroño 3. ^a , 274	Eugenio Sáenz Rueda	Rufino	Pilar	25	08	63	"
Logroño 3. ^a , 283	José Luis Samanigo Ortega	Luis	Pilar	13	10	63	"
Logroño 3. ^a , 301	Pedro Siguenza Martinez	Bonifacio	Candelas	15	11	63	"
Logroño 3. ^a , 304	José David Suarez Cameno	José	M. ^a Luisa	30	12	63	"
Logroño 3. ^a , 323	Gonzalo Vélez Orte	Gonzalo	Patrocinio	05	11	63	"
Logroño 3. ^a , 326	Julio Sobrino Vidaurreta Miguel	Julio	Martina	15	12	63	"
Logroño 3. ^a , 327	Eloy Martín Villacusa Puerta	Domingo	Carmen	11	11	63	"
Tricio, 2	Alfredo Gabarri Gabarri	Pascual	Asunción	27	10	63	"
Tricio, 3	José Gabarri Gabarri	Pascual	Asunción	27	10	63	"
Logroño 3. ^a , 90	Ferrero Martinez, Santos	Pedro	M. ^a Soledad	22	09	63	Reside en Alemania
*Nueva de Cameros, 3	Melchor Rodríguez Zamora	José Luis	Valvanera	09	02	63	Reside en Chile

V.º B.º

El Teniente Coronel Presidente,

Antonio Diaz Aguirre

El Capitán Secretario,

Amado Moreno Cambero

2311

Logroño, 31 de julio de 1982